	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA 1 de 2

**ADICION No: 01 AL CONTRATO No: 063 de 2022**

**PROCESO No:** SS22-111

**CONTRATANTE:** EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA- E.S.E. HUEM.


**CONTRATISTA:** ECOIMAGEN SALUD S.A.S.

**OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGÍA CON ENTRENAMIENTO CERTIFICADO EN RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

**VALOR:** \$296.400.000

**VALOR ADICIONAL 1:** \$148.200.000

Entre los suscritos: **MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 9.092.610 de Cartagena, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000456 del 08 de mayo de 2020 y posesionado mediante acta N°: 10241 del 08 de mayo del mismo año, quien en adelante se denominará **EL HOSPITAL** de una parte y de la otra parte **KAREN LORENA JACOME CERVERA**, identificado con la CC. No. 65.536.394, expedida en Bucaramanga, obrando como Representante Legal de **ECOIMAGEN SALUD S.A.S.** con NIT 900.740.446-8, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición al Contrato No. 063 de 2022, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato 063 de 2022, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGIA CON ENTRENAMIENTO CERTIFICADO EN RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO**, por valor de \$296.400.000. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 01 de enero de 2022, con plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022. En consecuencia, se encuentra vigente y ejecutado en el 72.32%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en la necesidad de seguir atendiendo a los pacientes que requieren de la prestación de servicios médicos asistenciales especializados de radiología con entrenamiento certificado en radiología intervencionista; razón por la cual, se requiere adicionar recursos al presupuesto inicial con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio en términos de oportunidad, calidad e integralidad. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar el valor inicial del contrato No.063 de 2022, en **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$148.200.000) M/CTE**, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor del contrato No. 063 de 2022, en la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$148.200.000) M/CTE**, al valor inicialmente establecido de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$296.400.000) M/CTE** y contenido en la Cláusula Quinta del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$444.600.000) M/CTE**. **CLAUSULA SEGUNDA. IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición del contrato No. 063 de 2022, se imputará al Rubro Presupuestal No.2.4.5.02.08.01 Concepto: Contratos de Prestación de Servicios, Disponibilidad Presupuestal No. 559 del 16/05/2022. **CLAUSULA TERCERA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en la Cláusula Sexta del contrato No. 063 de 2022. **CLAUSULA QUINTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-048
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA2 de 2


demás cláusulas del contrato No. 063 de 2022, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **20** MAY 2022

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA



MIGUEL TONINO BOTTA FERNANDEZ  
Gerente E.S.E. HUEM



KAREN LORENA JACOME CERVERA  
R/L ECOIMAGEN SALUD S.A.S

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS  
Proyectó: Jhojan Rangel León, Abogado Actisalud GABYS

